

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## PROYECTOS PARLAMENTARIOS

LETRA: S

NUMERO: 159

AÑO: 2018

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* SOLA JAIS, Jorge Omar - Sdor por Departamento Belén;

**Extracto:** E/PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL P. E. P. "SE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER EL FINANCIAMIENTO QUE PERMITA LA CONFECCION DEL PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DEL ACCESO VIAL AL PARAJE EL TOLAR, DPTO. BELEN..-

**Fecha:** 23 Ago. 2018

**Hora:** 08:52:39.444245



San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de agosto de 2018.

Señores Miembros  
De la Comisión de Labor Parlamentaria  
Su Despacho.-



Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria, proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de su organismo correspondiente, se realice las gestiones necesarias para obtener el financiamiento que permita la confección del proyecto y ejecución de la obra de construcción del acceso vial al Paraje El Tolar, departamento Belén.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.-



JORGE OMAR OCLANDIS  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. BELEN  
CATAMARCA



**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 2°.-** SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial la realización de gestiones, ante el organismo nacional pertinente y/o el Consejo Federal de Inversiones (CFI), para obtener el financiamiento correspondiente para la elaboración del proyecto y ejecución de la obra de construcción de un acceso que comunique los parajes La Soledad y El Tolar en la Sierra de Belén, departamento Belén.

**ARTICULO 2°.-** SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial la suscripción de Convenios de colaboración con la Municipalidad de Puerta de Corral Quemado, con la finalidad de la integración de los equipos de trabajo con recursos humanos y disposición de los campamentos logísticos para la ejecución de la obra de construcción del camino que comunique los parajes La Soledad y El Tolar.

**ARTICULO 3°.-** DE FORMA.-

JORGE OMAR SOLA JAIS  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. BELEN  
CATAMARCA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 de agosto de 2018.

#### FUNDAMENTOS

En la Quebrada de El Tolar, existe una comunidad estable cuyo número ronda las noventa (90) personas, y su presencia en estos bellos rincones catamarqueños, datan desde tiempos inmemoriales, ya que sus habitantes en la mayoría son descendientes de pueblos originarios.

El Estado provincial siempre ha estado presente en el lugar. Con una Escuela Pública de nivel primario y agentes sanitarios. También el gobierno local viene ejerciendo acciones de comunicación terrestre habitualmente. El acceso a la Quebrada de El Tolar ha tenido y tiene complicaciones como la tienen numerosos lugares en nuestro amplio sistema geográfico de montaña. El acceso por vía terrestre es muchas zonas una tarea difícil, costosa y que demanda horas de travesía, siendo muchas una actividad de sumo riesgo, máxime cuando no se es conocedor de las dificultades propias de las formaciones serranas.

Hoy las demandas comunitarias hacen, lo que antes tenía características de normalidad, que el Estado brinde servicios en todos los órdenes, como se hizo en el año 2015 que se instalaron los equipos fotovoltaicos necesarios para proveer a la comunidad de energía solar; o como hace poco se concretó el traslado de mobiliario nuevo para la Escuela que fue hecho por los padres de los alumnos, acto conmovedor por lo alegre y solidario del recorrido. Y, está muy bien que así sea -las demandas-. Porque así lo entendemos nosotros desde nuestra concepción filosófica de la política, en la que con firme convicción no consideramos jamás a los ciudadanos desiguales en sus derechos.

Personalmente he visitado la población de El Tolar en un par de ocasiones. En el inicio de la segunda quincena del mes en curso, junto a colaboradores de mi despacho, el acompañamiento del Jefe de la Delegación Belén de la Administración General de Vialidad Provincial don Gaspar Bulacios y baqueanos de la zona hemos buscado alternativas para la traza conveniente para la construcción de este camino de acceso a El Tolar. Se considera viable trabajar en una traza desde el Paraje La Soledad -distrito Puerta de Corral Quemado- en paralelo al curso del Río Del Durazno trepando hasta una formación rocosa muy vertical donde debe construirse una cuesta -camino de montaña- de tres a cuatro kilómetros de longitud para sortearla y luego continuar con una traza por desfiladeros y barrancos, hasta comenzar el descenso hacia el poblado. En total el acceso tendría unos 27 kilómetros de



longitud donde podrán circular vehículos de doble tracción por las rigurosidades topográficas y equipadas para travesías en zonas de alta montaña.

Es por esta razón que vengo ante el Senado provincial en mi carácter de representantes de los ciudadanos y de las instituciones del departamento Belén, a propiciar la sanción de una Resolución mediante la cual se solicite el Poder Ejecutivo Provincial la realización de gestiones necesarias para confeccionar el proyecto y ejecutar la obra de construcción de un camino que una el Paraje La Soledad, distrito Puerta de Corral Quemado, con el Paraje El Tolar, asentamiento que se enclava a 3.500 m.s.n.m. en la parte central de la Quebrada del mismo nombre. También, se solicita que el Poder Ejecutivo Provincial celebre un convenio de colaboración con la Municipalidad de Puerta de Corral Quemado con la finalidad de formar equipos de trabajo con recursos humanos de la municipalidad, aquellos con basto conocimiento de la zona, preparados para las tareas en altura y la ubicación de los campamentos logísticos.

Este camino no solo vendrá a poner las cosas en su lugar, luego de años y años con dificultades para la comunicación. También va a permitir al Estado ejercer el contralor correspondiente al encontrarse El Tolar dentro de los alcances del Decreto 679 de fecha 28 de mayo de 2007, por el cual se creó el Área Natural Protegida denominada "Sierra de Belén", ya que toda esta zona se mantiene incólume desde el último proceso formativo -Era Cenozoica-, que nos dejó el planeta tierra tal como lo percibimos con nuestra mirada. Esta Área protegida abarca 49.000 hectáreas y es el punto donde el sistema de sierras pampeanas se unen con la Puna, donde se pretende resguardarla geológica, biológica y culturalmente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la sanción de la Resolución que se adjunta.

JORGE OMAR SOLÁ JAIS  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. BELÉN  
CATAMARCA